ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Nº 08
CONTRATACION DIRECTA Nº 07/2010
ADQUISICION DE MUEBLES DE OFICINA

En la Municipalidad de la ciudad de José Falcón a los 01 días del mes de Diciembre del año 2010, siendo las 11:00 hs, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 24 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Publicas" se reúne el Comité de Evaluación de ofertas integrado por, la Lic. Míguela Mareco Leguizamón Directora de Administración y Finanzas, la Sra. Mirian Fidelina Cardozo Secretaria General y el Sr. Carlos Prieto Articanaba, Auxiliar de la Dirección de Obras Publicas, de la Municipalidad José Falcón, a fin de proceder a la evaluación de los sobres recepcionados para el procedimiento de **CONTRATACION DIRECTA PARA ADQUISICION DE MUEBLES DE OFICINA** que será imputado en el rubro 540 Adquisición de equipos de oficina y computación, del ejercicio presupuestario 2010 asignado a la municipalidad de José Falcón----------

Antecedentes:

Resolución de aprobación del Programa Anual de Contrataciones Nº 67

Cartas de invitación a los oferentes.

1. ANTOPOLA SRL
2. ARQ. INTEGRAL S.R.L
3. TOSHIKI AKITA AKITA
4. CONSORCIO CLASIC MUEBLES Y ASOCIADOS
5. WILFRIDO E. ESPINOLA RIOS

Cotización de referencia del Banco Central del Paraguay y de fecha 29 de noviembre de 2010 es de 4.720,0.

Acta de Apertura Nº 11/2010

De conformidad con lo expresado en el acta de apertura Nº 11/2010, de fecha 29 de noviembre de 2.010, fueron recepcionados 7 (SIETE) sobres cerrados de ofertas económicas, en la Unidad Operativa de Contrataciones, pertenecientes a:

1. RG Construcciones
2. Antopola
3. Clasic Muebles
4. Naomi Import. Export
5. PM y A. S.A
6. JDD. SERVICIOS GENERALES
7. EQUIMOS

El precio referencial y previsto en Certificado de Disponibilidad Presupuestaria es de Gs. 30.000.000 (Guaraníes treinta millones)

Se adjunta el acta Apertura Nº 11/2010

Análisis, Estudio y Evaluación de Ofertas

Atendiendo a lo dispuesto en el **artículo 61º - numerales 1, 2 y 3 del Decreto Nº 21.909/2003, y conforme al artículo 28 de la Ley Nº 2.051/2003,** el Comité de Evaluación de Ofertas, procede a la evaluación de las ofertas presentadas por oferentes.

De acuerdo a lo registrado en el Acta de Apertura, se procede a verificar la presentación de los documentos de carácter sustancial.

Se verifica a continuación la presentación de las documentaciones solicitadas en la carta de Invitación para el llamado de referencia.

Lic. Miguela Mareco Leguizamón
Directora Adm. y Finanzas

Carlos Prieto
Auxiliar de Obras Públicas

Prof. Mirian F. Cardozo de E.
Secretaria General

DOCUMENTACION SOLICITADA	RG Construcciones	Antopola	Clasic Muebles	Naomi Import. Export	PM y A. S.A	JDD. SERVICIOS GENERALES	EQUIMOB
a) El Formulario de oferta firmado, sellado y suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	P	P	P	P	P	P	P
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	P	P	NP	NP	NP	P	NP
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	P	NP	NP	P	NP	P	NP
d) Fotocopia simple de su última declaración de IVA.	P	NP	NP	P	NP	P	NP
e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas y Declaración Jurada según Resolución Nº 667/10 de la Dirección General de Contrataciones Públicas y (Anexo – 4)	P	P	P	P	P	P	P
f) Fotocopia simple de cuenta corriente expedida por una entidad bancaria	P	NP	NP	NP	NP	NP	P
g) Garantía de mantenimiento de Oferta del 3% (tres por ciento) por 30 dias.	P	P	P	P	NP	NP	P
h) OBSERVACIONES: los oferentes que tengan la constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) no necesitaran presentar los documentos indicados en los incisos b),c), d), e) y f)cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan activos, para la presentación de la oferta	NP	NP	P	P	P	NP	P

REFERENCIAS

P: PRESENTADO

NP: NO PRESENTADO

A los efectos del Comité de Evaluación de ofertas, manifiesta que las Firmas Comerciales: **ANTOPOLA, PM y A. S.A y JDD. SERVICIOS GENERALES**, no han presentado la documentación de carácter sustancial, como se observa en el cuatro antecedente, por lo tanto las ofertas no serán consideradas para la evaluación correspondiente.

Las empresas **RG Construcciones, Clasic Muebles, Naomi Import. Export, EQUIMOB**, han presentado debidamente los documentos requeridos, firmados cada una.

En tal sentido se procede a la verificación y evaluación económica de las ofertas, por Ítems, correspondientes a las Empresas que han presentado las documentaciones de carácter sustancial.

Lic. Milagela Mareco Leguizamón
Directora Adm. y Finanzas

Carlos Prieto
Auxiliar de Obras Públicas

MUNICIPALIDAD DE JOSE FALCON · Secretaría General ·

Prof. Mirian F. Cardozo de E.
Secretaria General

Ítem	Descripción	RG Construcciones (En precio unitario)	Clasic Muebles (En precio unitario)	Naomi Import. Export (En precio unitario)	EQUIMOB (En precio unitario)
1	Módulos tipo estante office, con doble puerta y estantes regulables, interior, medidas 0,90 x 0,45 x 1,30 m. de altura (alto)	880.000	1.100.000	1.200.000	660.000
2	Sillas interlocutores, 4 patas, fijas, con apoya-brazos, tapizados en símil cuero negro.	450.000	130.000	140.000	330.000
3	Mampara divisoria baja en melanina de 25 mm de espesor para repisas.	330.000	184.000	190.000	220.000
4	Escritorios de 1,20 x 0,60 m., con cajonera independiente y porta teclado.	820.000	550.000	560.000	660.000

Conforme al detalle precedente, este Comité manifiesta lo siguiente:

Se recomienda adjudicar a la Firma **EQUIMOB**, el Ítems 1 para la adquisición de módulos tipo estante office, con doble puerta y estantes regulables, interior, medidas 0,90 x 0,45 x 1,30 m. de altura (alto), (material de melanina18 mm de espesor, color negro con tapacantos, ABS, tapa superior en melanina de 25 mm de espesor color madera o a elección, 2 estantes internos, 2 puertas batientes con bisagras golpetes, cromados cerraduras, tiradores metálicos, patitas metálicas regulables, presentando un valor económico de **Gs 660.000 (Guaraníes seiscientos sesenta mil) cada una, ascendiendo a un valor total de Gs. 7.920.000 (Guaraníes siete millones novecientos veinte mil) por 12 unidades,** siendo ésta la oferta con el precio mas bajo y económica y la que cumple con la presentación de los documentos requeridos, en su totalidad.

Asimismo se recomienda adjudicar los Ítems 2,3 y 4 a la Firma **Clasic Muebles** conforme al siguiente detalle:

- Item 2, Sillas interlocutores, 4 patas, fijas, con apoya-brazos, tapizados en símil cuero negro, presentando un valor económico de Gs. 130.000 (Guaraníes ciento treinta mil) por unidad, sumando un total de Gs 2.860.000 (Guaraníes dos millones ochocientos sesenta mil) por 22 unidades.

- Ítems 3, Mampara divisoria baja en melanina de 25 mm de espesor para repisas, presentando un valor económico de Gs. 184.000 (Guaraníes ciento ochenta y cuatro mil) por unidad, sumando un total de Gs 1.840.000 (Guaraníes un millón ochocientos cuarenta mil) por 10 unidades.

- Ítems 4, Escritorios de 1,20 x 0,60 m., con cajonera independiente y porta teclado, presentando un valor económico de Gs. 550.000 (Guaraníes quinientos cincuenta mil) por unidad, sumando un total de Gs 12.100.000 (Guaraníes doce millones cien mil) por 22 unidades.

Es importante manifestar que la Firma Clasic Muebles, ha presentado los documentos sustanciales debidamente firmados y una oferta económica con el precio más bajo y conveniente para los intereses de la Institución Municipal.

Como prueba de conformidad firman el presente documento, los integrantes del Comité de evaluación de ofertas.

MUNICIPALIDAD DE JOSE FALCON · Dpto. de Administración y Finanzas ·

Lic. Miguela Maredo Leguizamón
Directora Adm.y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE JOSE FALCON · Secretaría General ·

Prof. Mirian F. Cardozo de E.
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE JOSE FALCON · Dpto. Obras Públicas ·

Carlos Prieto
Auxiliar de Obras Públicas